



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Liquidatorio – Insolvencia persona natural
Demandante	Philippe Grosjean
Demandados	Banco Davivienda y otros
Radicado	05001 40 03 027 2020 00169 00
Asunto	Accede a lo solicitado

En el escrito que antecede la apoderada del Banco Davivienda quien funge como acreedor en el presente asunto, solicitó la copia el escrito contentivo del recurso de reposición que presentó la parte demandante en contra del auto que decretó el desistimiento tácito.

Teniendo en cuenta que la solicitud fue elevada dentro del término de ejecutoria del auto que dio traslado al recurso, se accede a lo pedido. El término restante se computará a partir del envío de pieza procesal. Téngase en cuenta que la petición se presentó en el segundo día de ejecutoria (13 de septiembre de 2021, a las 2:38 P.M.).

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **341f8e6f856b19b8519ba4461fb8d2fc7cea31c5d7ab031d7db351586de04e59**

Documento generado en 14/01/2022 11:13:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>